Gobernación del CAUCA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GC-F10 Versión: 05 Fecha: 10-12-2024 Página: 1 de 4

TIPO CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios		
MODALIDAD CONTRATACIÓN:	Licitación Pública		
CONTRATO Nro:	2350-2023	**Nro PROCESO SECOP:**	DC-SED-LP-241-2023
PARTE CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**NIT Nro:**	891580016-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ	**IDENTIFICACION Nro.:**	76327158
PARTE CONTRATISTA:	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.	**NIT Nro:**	900104742-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO	**IDENTIFICACION Nro.:**	76.315.093

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	28/08/2023	**PLAZO FINAL DEL CONTRATO:**	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	3,433,680,000.00	**VALOR FINAL DEL CONTRATO:**	$ 3,310,627,592
FORMA DE PAGO:	El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.	**ACTO DESIGNACIÓN:**	
FECHA ACTA DE INICIO:	28/08/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO:**	28/12/2023

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

SUPERVISOR:	YAMID A. CHANTRE PIAMBA	**Nro DE IDENTIFICACIÓN:**	10.302.029
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA:**	FINANCIERA-SED CAUCA
ACTO DESIGNACIÓN:	Oficio No 4.8-2023-224 del 25 de agosto de 2023		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ	**Nro DE IDENTIFICACIÓN:**	CC 34.549.486 de Popayán-Cauca
TIPO DE VINCULACIÓN -	CONTRATISTA	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA:**	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-SED CAUCA
DESIGNACIÓN:	CONTRATO 1253-2023 PERIODO 21/02/2023 AL 25/12/2023		
INTERVENTOR (SI APLICA):		**CC / NIT:**	
Nro DE CONTRATO:			

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO

SUSPENSIONES

MOTIVO:			
FECHA DE SUSPESIÓN:		**FECHA DE REINICIO:**	

DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES AL CONTRATO			
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	MODIFICACIÓN 1	**FECHA:**	31/08/2023
VALOR REDUCCIÓN:	9,399,956.00	**TIEMPO ADICIONADO:**	
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	Verificado el contrato 2350 de 2023, se observó que por error involuntario en el clausulado complementario, "CLÁUSULA TERCERA. – VALOR Y FORMA DE PAGO" se estableció como valor del contrato la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.443.079.956), siendo el correcto TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000)		
POBLACIÓN ATENTIDA (SI APLICA):			
MUNICIPIOS (SI APLICA):			
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	MODIFICACIÓN 2	**FECHA:**	24/10/2023
VALOR REDUCCIÓN:	123,052,408.00	**TIEMPO REDUCIDO:**	18 dias
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	Con el fin de optimizar los recursos del mismo y garantizar que más niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca, cuenten con espacios limpios y salubres y teniendo en cuenta las necesidades de los establecimientos educativos, fueron incorporados al mismo 80 sedes nuevas, siendo necesaria su inclusión en el respectivo contrato, así mismo, atendiendo el calendario escolar fijado en la ETC Cauca adoptado mediante Resolución No 12858-11-2022 la atención en las instituciones se realizaría hasta 10 de diciembre del 2023, por lo que se hace necesario modificar el contrato con el fin de ajustar el plazo de ejecución, estableciendo como fecha de terminación del contrato el 10 de diciembre del 2023, en razón a ello se genera una reducción del valor del contrato en forma proporcional.		
POBLACIÓN ATENTIDA (SI APLICA):	N/A		
MUNICIPIOS (SI APLICA):	N/A		

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DESCRIPCIÓN	CDP Nro.	FECHA	VALOR	RP Nro.	FECHA	VALOR
Gastos-Inversion 04 - 2.3.4.02.22.01.01.2.3.2.02.02.08- 43	3314	15/05/2023	3,443,079,956.00	7882	24/08/2023	3,433,680,000.00
TOTAL:			**3,443,079,956.00**		**TOTAL:**	**3,433,680,000.00**

SOPORTES DOCUMENTALES ACTA LIQUIDACIÓN

Hace parte de esta acta de liquidación el informe final de supervisión, por el cual el supervisor certifica que el objeto del contrato y obligaciones se cumplió a satisfacción. Anexos: Oficio No 4.8-2023-224 del 25 de agosto de 2023 de asignación de supervisión del contrato.

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACION CONFORME A LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CONTRATO Nro. 2350-2023

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la fecha de terminación del mismo.

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

PARTES QUE INTERVIENEN:

En representación de la GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, la doctora SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI, identificada con cédula de ciudadanía número 34.390.218 expedida en Buenos Aires (Cauca), quien actúa en calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrada mediante Decreto Departamental 0004-01-2024 del 01 de enero de 2024, quien actúa de conformidad con la delegación efectuada mediante Decreto Departamental No 0702-05-2024 de 30 de mayo de 2024 y quien para efectos legales del presente acto se denominará EL DEPARTAMENTO; el señor ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.315.093 expedida en Popayán (Cauca); en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y el señor YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 10.302.029, designado como Supervisor del contrato, según Oficio No 4.8-2023-224 del 25 de agosto de 2023; con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato No. 2350-2023.

GARANTÍAS

INICIALES:

AMPARO	Nro. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN
Cumplimiento del contrato	40-44-101059895	24/08/2023	18/08/2023	18/04/2024	$ 686,736,000.00	24/08/2023
Calidad del servicio	40-44-101059895	24/08/2023	18/08/2023	18/04/2024	$ 686,736,000.00	24/08/2023
Calidad bienes						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo						
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	40-44-101059895	24/08/2023	18/08/2023	18/12/2026	$ 171,684,000.00	24/08/2023
Responsabilidad civil extracontractual	40-40-101016165	24/08/2023	18/08/2023	18/12/2023	$ 464,000,000.00	24/08/2023
REDUCCIÓN						
Cumplimiento del contrato	40-44-101059895	25/10/2023	18/08/2023	10/04/2024	$ 662,125,518.40	27/10/2023
Calidad del servicio	40-44-101059895	25/10/2023	18/08/2023	10/04/2024	$ 662,125,518.40	27/10/2023
Calidad bienes						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo						
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	40-44-101059895	25/10/2023	18/08/2023	10/12/2026	$ 165,531,379.60	27/10/2023
Responsabilidad civil extracontractual	40-40-101016165	25/10/2023	18/08/2023	10/12/2023	$ 464,000,000.00	25/10/2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			**NIT:**	860.009.578-6	

BALANCE DEL ANTICIPO

ITEMS	FUENTE	VALOR AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A			
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1:				
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2:				
SUMAS IGUALES:		**$ 0**	**$ 0**	**N/A**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR COMPROMETIDO	Nro COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR OBLIGADO / PAGADO	VALOR INEJECUTADOS NO RECONOCIDOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	SGP-SIST. GRAL DE PARTICIPACIONES	3,433,680,000.00	19862	1/11/2023	514,733,264.76	
VALOR ANTICIPO:		0	23637	15/12/2023	850,968,622.92	
VALOR REDUCCIÓN DEL CONTRATO:		123,052,408.00	26900	30/12/2023	1,349,918,740.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		3,310,627,592.00				
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL Nro 1:		519,819,973.76				
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL Nro 2:		862,419,954.92				
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL Nro 3:		1,366,959,928.00				
VALOR POR MULTAS APLICADAS AL CONTRATISTA:						
DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTROS:					33,579,229.00	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:						
VALOR PAGADO:					2,715,620,627.68	
VALOR A LIBERAR:		561,427,735.32				561,427,735.32
VALOR A REINTEGRAR:						
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:						
TOTALES (SUMAS IGUALES):		$ 3,310,627,592	N.A	N.A	$ 2,749,199,856.68	$ 561,427,735.32

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)

N/A

CONSIDERACIONES FINALES

MULTAS Y SANCIONES: Dentro de la ejecución del contrato NO se presentó la imposición de multas y sanciones en contra del contratista.
La supervisión del contrato 2350-2023 certifica que lo consignado y expresado en esta acta de liquidación corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos que en ella se hacen obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó durante la vigencia del mismo. Los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones contractuales que para cada uno de ellos se estableció en el contrato. Igualmente se certifica que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó.
La presente acta de liquidación del contrato se realiza con base en los soportes que reposan en la plataforma SECOP II, al igual que los documentos presentados por el contratista. El recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato , esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago, y que no se evidencien en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión.

Conforme al informe final de supervisión, y con base en la gestión de la supervisión del contrato, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los anexos que hacen parte integral del contrato. El valor de lo suministrado por el contratista se reconoce de acuerdo con las facturas anexas, actas de recibo y que no sobrepase el valor contratado.
DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en las condiciones del contrato, el Anexo Técnico, que hace parte integral del contrato, y la normatividad vigente, no se estipuló ninguna condición para la liquidación del contrato, salvo las señaladas en la Ley.
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO 2350-2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta dejando constancia que una vez se haga efectivo el último pago a favor del contratista, las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, el supervisor certifica que el contratista SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo siguiente:
Acta de pago 01: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 24/oct/2023.
Acta de pago 02: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 17/nov/2023.
Acta de pago 03: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 13/dic/2023.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en el clausulado dentro del término de duración del mismo. De acuerdo a los soportes presentados por el contratista, se tiene una ejecución que asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($2.749.199.856,68) equivalente al 83.04 % del valor total del contrato.
Conforme al Balance Económico y Financiero realizado al Contrato, previa revisión y verificación de los soportes de ejecución y trámite de pagos realizados, no quedan pagos pendientes a favor del contratista, ni reintegros a favor de la Gobernación del Cauca.
De conformidad con el balance del contrato, se deberá liberar a favor del Departamento del Cauca la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($561.427.735,32).

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 14 ABR. 2025

Firmas de partes que intervienen

ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
Firma:	Firma: Andrés D Hoyos A

ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO Ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	DECRETO DEPARTAMENTAL	Número y fecha del acto que entrega la facultad	No 0702-05-2024 30/05/2024

SUPERVISIÓN

Firma:

INTERVENTOR (SI APLICA)

Firma:

Revisó aspectos jurídicos:	Seveling Lugo – Líder Oficina Jurídica SEDC
Revisó aspectos financieros:	Lady Yoanna Daza Fernandez-contratista Of. Admin y Financiera- SEDC
Revisó aspectos técnicos:	Yamid A. Chantre Piamba – Profesional Universitario Oficina Financiera- SEDC
Proyectó:	Yamid A. Chantre Piamba – Profesional Universitario Oficina Financiera- SEDC